

RESOLUCIÓN RECTORAL No 2501
(febrero 3 de 2020)

Por la cual se concede una prórroga para el periodo de Matriculas extraordinarias para estudiantes antiguos periodo 2020-1, de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm – Sede Montería.

La suscrita Rectora de la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm-, Sede Montería en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO

- a). Que, vencido el periodo extraordinario de matrículas para los estudiantes antiguos correspondiente al primer periodo lectivo 2020.
- b). Que de acuerdo con lo anterior.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: - Prorrogar el periodo de matrículas extraordinaria para los estudiantes antiguos correspondiente al primer periodo lectivo 2020, a ingresar en los programas que ofrece la Universidad del Sinú – Elías Bechara Zainúm. - Sede Montería, así:

- **MATRICULAS EXTRAORDINARIA**
 - Hasta el 5 de febrero de 2020
- **MATRICULAS EXTEMPORANEA**
 - Del 6 al 12 de febrero de 2020

ARTICULO SEGUNDO: - La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Montería a los 3 días del mes de febrero de 2020


ADRIANA SUÁREZ DE LACOUTURE
Rectora-Sede Montería